



*Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación*

**RESOLUCION No. De 2011
(Febrero 4 de 2011)**

Por medio de la cual se Adjudica la contratación por valor inferior al 10% de la menor cuantía **No. 0013 de 2010**

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO,
en uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la Ley 80/93, ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, Decreto 1447 de 2009 y Decreto 3576 de 2009

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Resolución de fecha 2 de febrero de 2011, se ordenó la contratación para la prestación de servicios de una publicación de emplazamientos del año 2006 en 450 registros; 2007 en 110 registros y liquidaciones de aforo 2.006 en 13.298 registros correspondientes a placa, cedula, expediente y vigencia en un diario de amplia circulación nacional.
2. Que para este propósito se publico la invitación pública a presentar ofertas contratación por valor inferior al 10% de la menor cuantía No. **0013** de 2011.
3. En tal virtud se presentó una (1) propuesta por parte de **CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.**
4. El comité en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 1 de Decreto 3576 de 2009, procede a realizar la verificación económica de la propuesta presentada con menor valor que corresponde a **CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.**, encontrando que la misma se ajusta al presupuesto oficial estimado y cumple con los requisitos habilitantes solicitados y en tal sentido sugiere su adjudicación por tratarse de una propuesta favorable para la Entidad; Siendo procedente tener en cuenta lo normado por el Art. 90 del Decreto 2474 de 2008, frente al criterio de adjudicación con único oferente.
5. El Despacho, al amparo de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, procede a la adjudicación correspondiente.

En Mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar la contratación por valor inferior al 10% de la menor cuantía **No. 0013 de 2011** cuyo objeto es la prestación de servicios de una publicación de emplazamientos del año 2006 en 450 registros; 2007 en 110 registros y liquidaciones de aforo 2.006 en 13.298 registros correspondientes a placa, cedula, expediente y vigencia en un diario de amplia circulación nacional. A **CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.**, Identificada con NIT. 860.001.022-7, representada legalmente por **GUILLERMO ANTONIO VILLAVECES RONDEROS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.277.876 expedida en Bogotá. Por valor de **VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$23.780.000.00) M/CTE.**



*Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación*

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los cuatro (4) días del mes de Febrero de dos mil once (2011).

RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO
Secretario de Hacienda
Delegado para la Contratación

Vo.Bo. **SAIRA MARCELA ARTEAGA SILVA**
Director de Contratación

REVISOR. **YANYD CECILIA PINILLA PINILLA**
Sub - Director de Contratación

Proyecto. Sofía Esperanza Burgos Guío